

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3075
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1015
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCION DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 09/10/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: ADVANCED SERVICES SERPRO
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Antecedentes

En el año 2019 se implementó en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General de Cadenas Productivas el Programa "Impulso Productivo Social e Infraestructura Q3075", el cual para el año 2021 paso a ser ejecutado por la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, adscrita a la misma Secretaría, cambiando el nombre a "Conflo en TI", y el cual tiene como objetivo apoyar a la población del estado que tengan la necesidad de autoemplearse para mejorar sus Ingresos económicos y que cuenten con características e iniciativas de emprendedores, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, y/o capital de trabajo a los buscadores de empleo que aún teniendo competencias y experiencia laboral, no han logrado vincularse a un puesto de trabajo y desea desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Este programa fue sujeto de la Evaluación de Procesos del Proyecto Estratégico Q3075 denominado "Programa Conflo en TI", de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Ejercicio Fiscal 2022, de la cual derivaron las presentes recomendaciones.

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato a través de la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, estamos conscientes y tenemos la certeza que las evaluaciones realizadas a los programas sociales tienen entre otros objetivos la de fortalecer la ejecución y mejorar los procesos para poder alcanzar la eficiencia y eficacia de dichos programas y poder llegar a cumplir de manera satisfactoria sus objetivos. Es por ello que nos encontramos en la mejor disposición de atender a las recomendaciones encontradas durante el proceso de evaluación, lo cual facilitará la operación del programa beneficiando de manera indirecta a los solicitantes del apoyo.

### Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2355	Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	La recomendación no se considera factible de atender ya que las administración del equipamiento entregado como apoyo se hacen a través de un organismo operador, puesto las adquisiciones son por cantidades muy mayores de las que la SFIA permite realizar a través del portal
2356	Invitar a proveedores relacionados con el Programa a eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención contribuye al logro del propósito del programa
2357	Actualizar el manual de procedimientos del Programa.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención contribuye al logro del propósito del programa
2358	Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención contribuye al logro del propósito del programa

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de Información

"Informe final de la Evaluación de Procesos del Proyecto Estratégico Q3075 denominado "Programa Confío en Ti".  
Reglas de Operación Programa Capital Humano del Q3075 Confío en Ti. para el ejercicio fiscal 2022  
Guía para el Seguimiento a Recomendaciones  
Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y  
Evaluación de los Programas Sociales Estatales

### 6. Responsables

Nombre: LAE Fátima del Carmen Oliva Hernández  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Encargada del Programa QC3075 Mi Negocio Contigo Si



---

Firma

Nombre: LAP Ignacio Aviña Franco  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Analista de Iniciativas de Ocupación



---

Firma

Nombre: LDR Carmelo Alonso Hernández Zamora  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Jefe de Proyectos Productivos



---

Firma